

Expediente: HU/AAI/365/2004.
Entidad: David García Corbi.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: 2.º Requerimiento de Documentación.

Expediente: HU/AAI/480/2004.
Entidad: José Antonio Ballester de Torres.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria.

Expediente: HU/AAI/304/2004.
Entidad: Manuel Arazo Borrero.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Notificación Resolución Favorable.

Expediente: HU/AAI/121/2004.
Entidad: María Luisa Lorenzo Vázquez.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Notificación Resolución Favorable.

Expediente: HU/AAI/246/2004.
Entidad: Jesús Vázquez Domínguez.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Notificación Resolución Favorable.

Expediente: HU/AAI/177/2004.
Entidad: Antonio María Mora López.
Localidad: Moguer (Huelva).
Contenido del acto: Notificación Resolución Favorable.

Expediente: HU/AAI/197/2004.
Entidad: Mercedes Benítez García.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Notificación Resolución Favorable.

Expediente: HU/AAI/1307/2003.
Entidad: Sacramento Sánchez Vázquez.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Notificación Resolución Favorable.

Expediente: HU/AAI/234/2004.
Entidad: Eva María Márquez Zamorano.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Notificación Resolución Favorable.

Expediente: HU/AAI/1386/2003.
Entidad: Vanesa Pérez Barba.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Notificación Resolución Favorable.

Expediente: HU/AAI/1322/2003.
Entidad: Ana María Tobar Martínez.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Notificación Resolución Favorable.

Expediente: HU/AAI/1096/2003.
Entidad: Oliver Ricard Pedemay Auladell.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Suspensión de Solicitud.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n - Huelva.

Huelva, 24 de septiembre de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la resolución del expediente sancionador núm. GR/005/2004.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador GR/005/2004 incoado contra Silvia Constanza Filosa López titular del establecimiento denominado Bar Restaurante El Rinconcillo Andaluz, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cariñena, Edificio Marina. Bajo 9, de la localidad de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la resolución recaída por infracción de los artículos 28, 2.º y 3.º y 35 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre del Turismo.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, núm. 11, 3.ª planta, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 27 de septiembre de 2004.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERIA DE SALUD

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la cancelación en el Registro de Centros y Establecimientos Sanitarios de la Delegación del Centro Optica Esuri, propiedad de don Juan Jesús Toscano Calera, sito en C/ Huelva, 21, de Ayamonte (Huelva).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, y una vez intentada sin efecto la notificación en el domicilio del titular del Establecimiento Optico Optica Esuri, don Juan Jesús Toscano Calera, con NIF 29.737.031-D, en C/ Huelva, 21, de Ayamonte (Huelva), mediante el presente se notifica al interesado, que dicha notificación se encuentra a su disposición en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, significándole que el plazo de audiencia es de diez días, lo es a partir de la fecha de esta publicación.

Huelva, 15 de septiembre de 2004.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica escrito dirigido a don Miguel Rafael Fernández Rodríguez.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Miguel Rafael Fernández Rodríguez, que en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Granada, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición escrito de contestación al formulado por el mismo, fechado el día 30 de abril de 2004, mediante el que dice interponer «recurso contencioso-administrativo»; al haber sido devuelto por el Servicio de Correos por «desconocido», en el domicilio de C/ Abadía, núm. 1, de la localidad de Albolote (Granada).

Granada, 28 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE EDUCACION

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente disciplinario núm. 31/04 incoado a don Miguel Angel Bédmar Pérez.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Instructor del expediente disciplinario número 31/04 incoado a don Miguel Angel Bédmar Pérez, DNI: número: 29.084.272, tras haber caducado y ser devuelta sin notificar la Propuesta de Resolución, por el Servicio de Correos, ha acordado su notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), poniéndola de manifiesto por término de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, para que el interesado pueda comparecer en las oficinas de la Delegación Provincial de Educación de Granada, calle Gran Vía de Colón, 56, y conocer el contenido íntegro de dicha Propuesta de Resolución.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por el interesado, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme al artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 24 de septiembre de 2004.- El Instructor, Bienvenido Ros Ariza.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 23 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme

al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 138/03. Que con fecha 29 de junio de 2004, se ha dictado Resolución de Constitución del Acogimiento Familiar Preadoptivo, con familia ajena, respecto del menor A.S.C. nacido el día 13 de junio de 2000, hijo de doña Sonia Sobrino Celorio, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 23 de septiembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 90/04. Que con fecha 10 de agosto de 2004, se ha dictado Resolución de Traslado, respecto de la menor M.G.L. nacida el día 22 de febrero de 1989, hija de don Luis Miguel García Floriano, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 23 de septiembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ACUERDO de 24 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de septiembre de 2004, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia, a doña Antonia García Pérez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia, en aplicación a los arts. 26 y 43 del Decreto 42/02, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y antes de promover modificación de medida adoptada, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación de dicho trámite de audiencia de los menores, A.Q.G. y D.G.P. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital,